



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

12 de septiembre de 1995

Núm. 128-2

PROYECTO DE LEY

121/000113 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.267.600.000 pesetas, en la sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de noviembre de 1992, en favor de la Generalidad de Cataluña, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989, según auto de ejecución de sentencia de fecha 12 de enero de 1994.

Ampliación plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.267.600.000 pesetas, en la sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial», para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de noviembre de 1992, en favor de la Generalidad de Cataluña, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial de 1989, según auto de ejecución de sentencia de fecha 12 de enero de 1994, número de expediente 121/000113, hasta el día 26 de septiembre de 1995, debiendo pre-

sentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961